

**Debate / Controversy**

## **El poder político en España / Political power in Spain**

**\*Xavier Coller**

Departamento de Sociología. Universidad Pablo Olavide. España / Spain  
xaviercoller@upo.es

**Antonio M. Jaime**

Departamento de Derecho del Estado y Sociología. Universidad de Málaga. España / Spain  
amjaime@uma.es

**Fabiola Mota**

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid. España / Spain  
fabiola.mota@uam.es

**Recibido / Received:** 25/09/2017

**Aceptado / Accepted:** 25/10/2017

### **RESUMEN**

El estudio de las instituciones políticas, en general, y particularmente en España, ha dedicado una atención limitada al análisis de las élites políticas, aunque se percibe un interés creciente en la literatura reciente. No obstante, las decisiones que emanan de tales instituciones están condicionadas por los perfiles, preferencias y disposiciones de los individuos que ocupan los puestos de autoridad. Por ello se hace necesario un análisis sistemático de las élites políticas españolas, especialmente en momentos de amplia desafección política. Partiendo de los datos recogidos en un estudio pionero, en este trabajo se analizan las características fundamentales de los representantes políticos en las cámaras autonómicas y nacionales en España, sus preferencias políticas, la percepción que tienen del problema de la desafección política, los orígenes de su vocación política y la forma en la que se desarrolla la actividad parlamentaria en el seno de los parlamentos.

**Palabras clave:** Élites políticas, parlamentos, representación, vocación política, actividad parlamentaria.

### **ABSTRACT**

*The study of political institutions in general, and particularly in Spain, has devoted limited attention to the analysis of political elites, although there is a growing interest in recent times. However, the decisions that emanate from representative institutions are conditioned by the profiles, preferences and dispositions of the individuals in positions of authority. That is why a systematic analysis of the Spanish political elites is necessary, especially in times of widespread political disaffection. Based on data collected in an original study, this paper analyzes the fundamental characteristics of political representatives in the autonomous and national chambers in Spain, their political preferences, the ideas they have about the problem of political disaffection, the origins of their political vocation and the way in which parliamentary activity takes place within parliaments.*

**Keywords:** Political elites, parliaments, representation, political vocation, parliamentary activity.

**\*Autor para correspondencia / Corresponding author:** Xavier Coller. Dpto. Sociología, Universidad Pablo de Olavide, ctra. Utrera km. 1, 41013 Sevilla. xaviercoller@upo.es

**Sugerencia de cita / Suggested citation:** Coller, X., Jaime, A. M., Mota, F. (2019). El poder político en España. *Revista Española de Sociología*, 28 (3), 531-542.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2019.16>)

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El estudio de las instituciones políticas, en general, y particularmente en España, ha dedicado una atención limitada al análisis de las élites políticas. Al mismo tiempo, sin embargo, el examen de la producción académica sobre este tema también muestra un interés creciente en las últimas décadas. Existe, por ejemplo, un número importante de investigaciones que intentan cubrir varios aspectos relevantes para la comprensión de la composición y funcionamiento de las cámaras legislativas en España, aunque la mayoría se centran en autonomías concretas o en un momento histórico<sup>2</sup>. No obstante, tenemos poco conocimiento sobre los mecanismos de selección que utilizan los partidos políticos más allá de las normas contenidas en sus estatutos (Cordero y Coller, 2015; Coller *et al.*, 2018), sobre las motivaciones para dedicarse a la política (Uriarte, 2000), sobre las diferencias entre partidos de ámbito estatal y regional, sobre la actividad que desarrollan los parlamentarios y la forma en la que se organizan los grupos parlamentarios, o sobre las creencias y preferencias de los representantes políticos.

Este desconocimiento de los representantes, unido a un clima generalizado de desafección política, podría explicar la proliferación de tópicos e imágenes distorsionadas de la actividad política. Desde

un punto de vista puramente académico, la cuestión es igualmente relevante porque las decisiones que emanan de las instituciones de representación están condicionadas por los perfiles, preferencias y disposiciones de los individuos que ocupan los puestos de autoridad. En este trabajo analizamos las características de los representantes políticos en España, estableciendo similitudes y diferencias con las opiniones, actitudes y percepciones de la ciudadanía al objeto de observar la distancia existente entre representantes y representados. Para este fin nos basaremos en los principales resultados de una encuesta realizada a una muestra representativa de los miembros de las 19 cámaras de representación en España (Congreso, Senado y los 17 parlamentos autonómicos). La muestra incluye a 580 representantes políticos, distribuidos proporcionalmente entre los 19 parlamentos y el trabajo de campo fue realizado entre los años 2009 y 2010 (CIS, 2009).

Algunas de las cuestiones que se plantean son las siguientes: ¿En qué se diferencian los representantes políticos de los ciudadanos a los que representan en términos socio-demográficos y en términos de sus preferencias políticas? ¿Les preocupa a los representantes la crisis de confianza política? ¿Por qué decidieron dedicarse a la política y cuáles han sido sus trayectorias políticas? Y finalmente, pero no menos importante, ¿cómo desarrollan su actividad parlamentaria? Las secciones siguientes se ocupan de cada una de estas preguntas. Esperamos con ello dar una visión basada en la evidencia empírica de cómo son, qué piensan y qué hacen los representantes políticos españoles. Mostraremos que, lejos de los tópicos habituales, sus características típicas no están muy alejadas de las que podríamos encontrar en otros sistemas políticos cercanos. Y que tampoco son muy diferentes de otras ocupaciones similares que podemos encontrar en la sociedad española. En todo caso, también hemos de mencionar dos caute- las importantes. En primer lugar, por el momento en el que se recogió la información del presente estudio, no se hace referencia a nuevos partidos como Podemos o Ciudadanos que han surgido en España con posterioridad a 2011<sup>3</sup>. Creemos, no obstante, que las

1 Este trabajo se basa en las conclusiones del estudio editado por los mismos autores y publicado originalmente por el Centro de Investigaciones Sociológicas (2016): *El poder político en España: parlamentarios y ciudadanía*. Para ampliar la información, remitimos al lector interesado a este texto o a la versión inglesa publicada por Palgrave Macmillan (2018): *Political Power in Spain. The Multiple Divides between MPs and Citizens*. En buena medida, los análisis que aquí se presentan son deudores de los autores que han participado en ambos trabajos, a quienes expresamos aquí nuestro profundo agradecimiento. No obstante, los errores y omisiones contenidos en este texto son exclusivamente de nuestra responsabilidad.

2 A título puramente ilustrativo, cabe mencionar los estudios de Biglino (2000), Coller (2008), Coller *et al.* (2008), Genieys (1998), Jerez (1997), Jerez y Real-Dato (2013), Linz y De Miguel (1975), Linz *et al.* (2000), Morán (1989), Morata (2004), Pitarch y Subirats (1982), Rodríguez Teruel (2010), Roig (2009), Sánchez Ferriz (2000), Santana *et al.* (2015), Sevilla (1997), Uriarte (1999; 2000), Valiente *et al.* (2003) y Verge (2006; 2011).

3 Para un análisis comparado de los perfiles de estos dos partidos, véase Kakepaki *et al.* (2018).

conclusiones básicas del estudio siguen siendo de aplicación a los nuevos partidos con carácter general, aunque también reclaman la necesidad de seguir profundizando en este tema. En segundo lugar, la evidencia que se presenta es necesariamente parcial en relación con la gran cantidad de información recogida en la encuesta, dadas las limitaciones de espacio de un texto como éste. El lector interesado puede ampliar la información en la monografía editada por Coller *et al.* (2016; 2018).

### EXTRACCIÓN DE LAS ÉLITES PARLAMENTARIAS

Una de las cuestiones centrales en el análisis de las élites parlamentarias es su extracción social. De acuerdo con una larga tradición en Ciencias Sociales, las actitudes, predisposiciones y orientaciones políticas de los individuos están condicionadas por su origen social, bien a través de los procesos de socialización política (Hyman, 1959; Jennings y Niemi, 1968) o a través de la herencia del status familiar (Butler y Stokes, 1974; Goldberg, 1969). Y cabe esperar, por tanto, que el origen social tenga una influencia sobre la actuación de los representantes políticos. En los estudios previos se encuentra una regularidad empírica, según la cual, la extracción social de las élites parlamentarias tiende a sobre-representar a los grupos de estatus socio-económico elevado (Best y Cotta, 2000; Mansbridge, 1999). Así pues, según el modelo de la aglutinación, “las élites políticas provienen desproporcionadamente de grupos de la parte alta de la jerarquía social” (Putnam, 1976, p. 38); una regla que, con diferente intensidad, tiende a cumplirse en diferentes contextos históricos e institucionales. Tanto Putnam (1976) como Sartori (1965), coinciden en señalar que los grupos sociales más desfavorecidos encuentran más obstáculos a la hora de acceder a las instituciones de representación como consecuencia de lo que Weber (1984 [1922]) llamó cierre social (Parkin, 1979).

Las cosas no son distintas en el caso español a tenor de los datos analizados. La primera nota destacada es que la mayoría de los representantes proviene de lo que podrían llamarse clases altas (directivos y ocupaciones profesionales), al tiempo que

suelen tener un nivel educativo medio más alto que el conjunto de la población y prevalecen los varones de edad avanzada en detrimento de los jóvenes y las mujeres. No obstante, es importante poner estos datos en contexto. En el caso de la distribución por género, si bien no existe paridad, ha de destacarse el importante crecimiento que se ha producido en la proporción de mujeres en el parlamento en relación con las primeras legislaturas de la democracia (Santana *et al.*, 2015). Y desde el punto de vista de la representación sustantiva, la incorporación de las mujeres a los parlamentos ha tenido efectos importantes sobre la actividad parlamentaria. Así, por ejemplo, la opinión mayoritaria es que la presencia de mujeres aporta opiniones, expectativas y también preocupaciones diferentes, como las relativas a la conciliación laboral. Y también ha incrementado el contacto con la sociedad civil, a pesar de que no existe evidencia de que la mayor presencia femenina en los parlamentos haya producido un cambio hacia prácticas más consensuales o menos agresivas en el debate parlamentario.

En línea con este cambio que se ha producido a lo largo de las últimas décadas, se observa que hay un mayor número de mujeres entre las cohortes más jóvenes y una mayor proporción en los parlamentos autonómicos que en el Congreso y el Senado (Valiente, 2005; Verge, 2012). Esto último está en consonancia con el hecho de que las carreras parlamentarias tienden a empezar en los parlamentos autonómicos para progresar luego hacia las cámaras estatales (ver más abajo). Habrá que esperar, no obstante, para verificar si esa entrada de las mujeres de las cohortes más jóvenes en la carrera parlamentaria las ha de llevar a alcanzar las mismas posiciones de poder que los hombres, o si por el contrario, encuentran más dificultades para progresar, dado que la presencia de las mujeres en los puestos claves de los grupos parlamentarios es todavía limitada.

También es importante llamar la atención sobre el perfil diferenciado de las mujeres parlamentarias en relación con sus colegas varones, una diferencia que refleja fundamentalmente las mayores dificultades de conciliación entre vida profesional y personal que experimentan las mujeres, lo cual también se da en otros ámbitos de actividad profesional y también en otros

países (Van der Lippe *et al.*, 2006). En este sentido, las parlamentarias tienen una pareja estable e hijos en menor proporción que los parlamentarios. Ello puede ser un síntoma del mayor nivel de renuncia que han tenido que hacer para dedicarse a una profesión como la política, que requiere de un alto grado de implicación personal. No obstante, hay que ser cautos aquí porque este dato también podría reflejar diferencias generacionales, dado que la edad media de las parlamentarias es inferior a la de los hombres.

Los parlamentarios tienen una edad media superior a la de la población, pero son relativamente jóvenes si se comparan con otras democracias occidentales en las que el grupo de edad predominante está en la década de la cuarentena, seguido del grupo que está en la cincuenta (Norris y Lovenduski, 1995). No obstante, la edad media de los parlamentos se ha ido incrementado con el paso del tiempo como reflejo de la continuidad de los parlamentos (Coller, 2008, Coller *et al.*, 2018). Por nivel educativo, existe un predominio de la formación universitaria entre los representantes, lo cual puede interpretarse como un requisito informal de entrada a esta élite de la política (o como un factor de la oferta: se ofrecen o están en disposición de ser seleccionados aquellos que tienen estudios superiores) y es un hecho que también se produce en otros países (Keller, 1963; Best y Cotta, 2000).

Finalmente, cabe destacar dos hechos. En primer lugar, que la gran mayoría de los representantes han desarrollado una actividad profesional antes de dedicarse a la política. No obstante, una proporción importante (alrededor de un quinto) se ha dedicado a esa profesión durante menos de cinco años. Este grupo de corta experiencia profesional previa a la política es más amplio entre los parlamentarios de las generaciones más jóvenes, lo cual sugiere un proceso de profesionalización creciente de la élite parlamentaria. En segundo lugar, hay un claro predominio de ocupaciones liberales, y en concreto de las relacionadas con el derecho y la educación. Esto es relativamente común en el contexto internacional y ha sido explicado en función de dos factores fundamentales (Weber 1946; Norris y Lovenduski, 1995). De una parte, por la afinidad entre el desempeño de estas ocupaciones y el de la actividad legislativa, basada en el uso de

la palabra hablada y escrita. Y, de otra parte, por la seguridad económica y mayor flexibilidad de estas ocupaciones para reincorporarse a la actividad profesional tras el paso por la política.

## LAS PREFERENCIAS DE LOS REPRESENTANTES

El hecho de que las instituciones de representación estén habitadas por una muestra que no es representativa de la población en términos socio-demográficos es un hecho objetivo que se observa en todas las democracias, pero sus consecuencias potenciales no están tan claras. Es comúnmente aceptado que lo que en la literatura se llama representación descriptiva (Pitkin, 1976) se enfrenta a una serie de problemas prácticos importantes. Entre ellos, Mansbridge (1999) señala los siguientes: las potenciales contradicciones entre los principios de capacitación y representatividad en el proceso de selección de los representantes, el coste de identificar a los grupos relevantes, el esencialismo que implica asumir que todos los miembros de un grupo comparten unas características únicas que se traducen en preferencias homogéneas, el potencial para exacerbar divisiones o conflictos entre grupos o la falta de rendición de cuentas. No obstante, también argumenta Mansbridge (1999) que, en determinados contextos, como cuando existe desconfianza entre grupos, la representación descriptiva supone una mejora para los intereses de los grupos desfavorecidos.

La pregunta clave (un tanto diferente de la anterior) es si los representantes, a pesar de tener una extracción social que no necesariamente coincide con la del resto de la población, representan bien la distribución de preferencias políticas que existe en la sociedad. A esto último, lo llamamos representación substantiva (Pitkin, 1976) y es una medida de la congruencia entre las preferencias políticas de los representantes políticos y las de la sociedad en su conjunto. En términos generales, y aun soslayando las dificultades metodológicas en el estudio de la congruencia ideológica (Golder y Stramski, 2010), podemos decir que el grado de congruencia entre las posiciones ideológicas de los electores y los representantes es elevada, tanto a nivel general (la

congruencia en la escala izquierda-derecha) como a nivel de las preferencias por políticas concretas (la congruencia en preferencias por redistribución, impuestos o gasto público). A pesar de ello, existen dos matices que merecen ser destacados.

En primer lugar, los representantes suelen estar ubicados más a la izquierda que sus electores. Esto es cierto para todos los partidos, aunque las distancias varían entre partidos (siendo el PP el partido en el que la diferencia entre sus representantes y sus votantes es mayor) y la pauta se reproduce en todas las comunidades autónomas, excepto en el País Vasco. Sobre las variables que afectan a la ideología de los representantes, al margen de las lógicas diferencias entre partidos, se observa también una estrecha asociación entre la ideología declarada por los parlamentarios y el grado de religiosidad, como ha sido puesto de manifiesto en otros estudios sobre la población general (Montero *et al.*, 2008).

En segundo lugar, los representantes se definen como más nacionalistas que quienes les votan, si bien existen diferencias importantes entre partidos. Ello se refleja en el hecho de que ante la cuestión de cómo se definen en términos identitarios (solo españoles, solo de su comunidad autónoma o simultáneamente españoles y de su comunidad autónoma), existen mayores porcentajes de votantes que se definen como españoles en comparación con los porcentajes de representantes. Esto es especialmente cierto en el caso de Galicia, País Vasco y más aún en Cataluña. Y sugiere que en la construcción de las identidades nacionales en esos territorios ha podido predominar una lógica de proyecto nacional “desde arriba” (Martínez-Herrera, 2002). Al mismo tiempo se percibe que los partidos nacionalistas parecen haberse movido hacia posiciones más rupturistas en las últimas décadas, lo que plantea la pregunta sobre si el proceso de descentralización ha servido para acomodar a las minorías nacionales o, por el contrario, ha alimentado las aspiraciones secesionistas.

A pesar de la elevada congruencia ideológica entre ciudadanos y representantes, puede decirse que existen diferencias importantes entre ellos en cuanto a la forma de entender la representación política. Y al mismo tiempo también existen dife-

rencias relevantes entre los partidos. Siguiendo el esquema propuesto por Rehfeld (2009), que trata de superar la vieja dicotomía entre mandato delegado y fideicomisario en la teoría de la democracia representativa, se pueden distinguir tres dimensiones diferentes del problema: los objetivos de la legislación (promover el interés del todo frente a grupos concretos), el criterio inspirador (propio de los parlamentarios o dependiente de la opinión pública) y la sensibilidad a la reelección u otro tipo de sanciones. Respecto de los objetivos que debe perseguir la legislación, se observa que mientras que los parlamentarios tienden a pensar que representan al conjunto de la sociedad (bien sea a nivel nacional o autonómico), un tercio de los ciudadanos percibe que representan fundamentalmente los intereses de los partidos, una opción claramente minoritaria entre los parlamentarios. En relación con el criterio inspirador de la representación política, las diferencias más claras se perciben entre partidos. Mientras que los parlamentarios del PSOE entienden que los representantes deben promover un proyecto político basado en principios ideológicos, los representantes del PP defienden la idea de que los parlamentarios deben adaptar su programa a las demandas de la opinión pública, siendo esta última opción la mayoritaria entre la ciudadanía. Por último, respecto a la sensibilidad a las sanciones, los representantes nacionalistas parecen más sensibles a las sanciones de su electorado mientras que los representantes del PSOE se muestran más sensibles a las sanciones de su propio partido.

Tomando el citado esquema de Rehfeld (2009) como punto de partida, se podrían identificar cuatro grandes tipos ideales de representantes en los parlamentos españoles. El primer tipo sería el de los independientes *burkeanos*, que trata de perseguir el bien común de la sociedad a través de su propio programa ideológico y es menos sensible a las presiones de electorado (el ejemplo sería el representante tipo del PSOE). El segundo tipo sería el de los *burócratas*, que también persigue el bien común, pero a través de los medios generalmente aprobados por la opinión pública a pesar de que se muestra poco sensible a las sanciones del electorado (el ejemplo sería el representante del PP). El tercer tipo sería el de los *voluntarios*, que persigue el bienestar de un

grupo concreto de la sociedad a través de su propio programa ideológico, pero también es menos sensible a las presiones del electorado (los ejemplos se podrían encontrar en IU y buena parte de los partidos nacionalistas). Y el cuarto tipo sería el de los *maddisonianos*, que persigue el bien común a través de su propio programa ideológico, pero, a diferencia de los *burkeanos*, *burócratas* y *voluntarios*, es muy sensible a las sanciones del electorado (los ejemplos estarían en CiU y ERC).

## LA DESAFECCIÓN POLÍTICA

El tema de la desafección política merece, sin duda, un tratamiento en el análisis de quienes precisamente forman parte de las élites políticas y contra quienes va dirigida, en gran medida, esa desafección. Aquí el matiz debe ser previo, porque lo cierto es que, contrariamente a lo que se destila del discurso predominante en la sociedad, la desafección no es algo nuevo históricamente ni específico del caso español. Allá por la década de 1970, Crozier *et al.* (1975), llamaban la atención sobre la ola de desconfianza en las instituciones políticas que recorría las democracias avanzadas y los episodios de insatisfacción con la democracia representativa son recurrentes a lo largo del tiempo (Maravall, 2016). Específicamente, en el caso español los datos muestran que la desafección política se ha mantenido de forma estable en niveles considerablemente altos desde la restauración de la democracia (Gunther *et al.*, 2007; Montero *et al.*, 1998). Lo llamativo de la cuestión es que en España, como también ha ocurrido en otros países del Sur de Europa, se ha producido un rápido deterioro de la imagen de la política durante el periodo de crisis económica (Maravall, 2016; Torcal, 2014).

También contrariamente a la opinión habitual de que los parlamentarios viven ajenos a la realidad, los datos indican que son conocedores de la extensión de la desafección política, a pesar de que (con pocas diferencias entre partidos) manifiestan tener una imagen relativamente positiva de la actividad política que se desarrolla en los parlamentos. Por otro lado, los representantes también tienen una imagen clara de las causas de la desafección que

coincide, además, con las explicaciones académicas del fenómeno. Son conscientes de que la corrupción es el principal problema que genera desafección (Anderson y Tverdova, 2003; Pharr, 2000; Seligson, 2002). Y en segundo lugar, mencionan el tratamiento que los medios de comunicación hacen de la política, (Newton 2006; Robinson, 1976). Este diagnóstico de la situación coincide también, al menos parcialmente, con lo que percibe la ciudadanía. La mayoría de la población sostiene que los casos de corrupción son la causa principal de la desconfianza política, si bien, para los votantes, los medios de comunicación tienen un papel muy residual entre los factores que generan desconfianza política.

A pesar de que ciudadanos y representantes coinciden en la importancia de la corrupción para explicar la desafección política, el acuerdo se rompe en la percepción que unos y otros tienen sobre la extensión de la corrupción en España. La mayoría de los parlamentarios tiende a pensar que la extensión de la corrupción es similar a países del entorno, aunque los representantes de los partidos minoritarios no lo comparten. Pero los ciudadanos en su gran mayoría piensan que la corrupción está más extendida en España. También existen diferencias importantes entre los propios parlamentarios a la hora de determinar cuáles son las mejores estrategias para atajar el problema de la corrupción. Así, por ejemplo, la medida que suscita el mayor consenso (mejorar la transparencia de la financiación de los partidos) solo es apoyada por alrededor de la mitad de los representantes. Lo llamativo aquí es que las diferencias no se dan tanto entre partidos como dentro de los propios partidos, lo cual viene a sugerir una cierta falta de articulación en el discurso de los partidos sobre el problema de la corrupción y sus posibles soluciones. Ello se refleja también en la valoración que hacen de las normas vigentes sobre la financiación de los partidos políticos, ya que solo la mitad de los representantes de los partidos mayoritarios (PP y PSOE) perciben que sean efectivas.

## VOCACIÓN Y CARRERA POLÍTICA

En tiempos de profunda desafección política, como los actuales, cabe preguntarse entonces de

dónde viene la motivación para entrar en política. O, dicho de otra forma, ¿qué es lo que lleva a determinadas personas, generalmente con otras alternativas profesionales atractivas, a dedicarse a una actividad en muchas ocasiones percibida como desprestigiada por los ciudadanos? Las dos razones fundamentales no apuntan, no obstante, a factores coyunturales, sino que parecen tener origen en la familia: el hecho de tener familiares que se hayan dedicado previamente a la política y la socialización política familiar. Respecto de lo primero, aproximadamente la mitad de los representantes políticos tienen algún familiar que se ha dedicado o se dedica a la política, lo cual sugiere un grado importante de reproducción de la élite política. No obstante, si los datos se ponen en perspectiva, este hecho no es algo tan infrecuente. Para empezar, porque los estudiosos de la estratificación social saben bien que esto es algo relativamente común en las ocupaciones de elevado estatus socio-económico, ya que existen mecanismos de cierre social que favorecen el hecho de que las profesiones se transmitan de una generación a la siguiente (Aina y Nicoletti, 2014; Ruggera y Barone, 2017). En segundo lugar, porque estudios pioneros en otros países como Estados Unidos (Prewitt *et al.*, 1966) o Canadá (Kornberg *et al.*, 1969) sugieren que la proporción de representantes con parientes que también se dedicaban a la política puede estar por encima de los que se encuentran en el caso español. Es decir, puede afirmarse que en España hay reproducción de las élites políticas (incluso entre periodos históricos diferentes, restauración, república, franquismo o democracia) pero no más que en el caso de otros países ni probablemente más que en el caso de otras profesiones de alto status socio-económico como la abogacía o la medicina (aunque para comprobar esto último en el caso español no disponemos de datos comparables de otras ocupaciones).

Respecto de la socialización política familiar, provenir de familias en las que se debatía habitualmente de política incrementa la probabilidad de dedicarse a la política durante la vida adulta. Los datos sugieren que los políticos actuales crecieron en entornos familiares más politizados que los del resto de la población, lo cual es especialmente cier-

to en el caso de las mujeres. Esto último apunta en la dirección ya expuesta en la literatura sobre la vocación política de las mujeres, que destaca el hecho de que los entornos familiares más politizados tienen más importancia para las mujeres porque facilitan la existencia de referentes políticos femeninos (Campbell y Wolbrecht, 2006).

La siguiente cuestión relevante es sobre cómo esa vocación política acaba dando lugar a la entrada en el parlamento. Aquí entra en acción el proceso de selección y reclutamiento que llevan a cabo los partidos, el cual, según Norris (1997), está condicionado por diferentes factores de oferta y demanda. Desde el lado de la oferta, la combinación del sistema legal con el sistema electoral y el sistema de partidos genera una estructura de oportunidades para que determinadas personas den el paso de ofrecerse como potenciales candidatos. El proceso de selección de los partidos trata precisamente de satisfacer las demandas de los selectorados a partir de esa oferta potencial, pero es un proceso sobre el que existe un conocimiento limitado, apenas basado en las reglas formales recogidas en los estatutos de los partidos (Cordero y Coller, 2015; Gallagher y Marsh, 1988). A pesar de ello, existe cierta evidencia de que en las últimas décadas se ha producido una evolución hacia formas más abiertas de selección en las democracias occidentales (Hopkin, 2001; Rahat, 2007; Coller *et al.*, 2018). Y, por otra parte, también se ha puesto de manifiesto que la forma en la que los partidos seleccionan a los candidatos tiene consecuencias importantes sobre diferentes aspectos del proceso político (Dalton, 1985; Norris y Lovendusky, 1995; Rahat, 2007; Rahat y Hazan, 2010; Cordero y Coller 2018). Así, por ejemplo, una selección poco inclusiva tiende a generar grupos parlamentarios en los que prima más la disciplina que la deliberación parlamentaria, como se analiza a continuación.

En un trabajo ampliamente celebrado en la literatura, Rahat y Hazan (2001) distinguieron dos dimensiones básicas en el proceso de selección de los candidatos: el grado de inclusividad (hasta qué punto el proceso es inclusivo, en el sentido de estar abierto a una mayor cantidad de actores políticos relevantes, o exclusivo, en el sentido de dar cabida a un grupo muy reducido de decisores) y el grado

de descentralización (hasta qué punto el proceso está descentralizado hacia los niveles de decisión inferiores o centralizado en los órganos de dirección superiores). La evidencia reciente para el caso español apunta a que, en términos generales, la selección que hacen los partidos tiende a ser al mismo tiempo descentralizada y poco inclusiva (Cordero *et al.*, 2016). Puede parecer paradójico a primera vista, puesto que, al menos en teoría, una selección más descentralizada es una oportunidad para una mayor participación de las bases y acerca las decisiones a los electores (Rahat, 2007). No obstante, la tendencia a la descentralización es una pauta habitual en sistemas de gobierno multinivel como el español, en los que los líderes nacionales del partido tienden a desempeñar un papel residual (Lundell, 2004). Y aun así, descentralización y exclusividad pueden convivir porque la descentralización puede implicar solamente el traspaso del control de una oligarquía nacional a una oligarquía local (Rahat y Hazan, 2010).

Esto último se ve únicamente matizado en el caso español por dos hechos relevantes. En primer lugar, porque los partidos de ámbito no estatal (PANEs) tienen un proceso de selección más inclusivo que los partidos de ámbito nacional, lo cual sugiere cierto vínculo entre descentralización e inclusividad. En segundo lugar, porque la aparición de nuevos partidos como Podemos y Ciudadanos ha introducido nuevos métodos de selección altamente participativos, aunque existe evidencia de que los mecanismos de selección horizontal tienden a reforzar el poder de la élite del partido, ya que los afiliados tienen menos capacidad de coordinar alternativas especialmente en partidos con liderazgos carismáticos (Cordero *et al.*, 2016).

En términos de sus trayectorias políticas, la mayoría de los parlamentarios se ha iniciado en la política en el nivel local para pasar a continuación a los parlamentos autonómicos y posteriormente a las Cortes Generales. Es la pauta que se conoce como lógica de la integración ascendente (Stolz, 2003). En este sentido, la proporción de parlamentarios que han pasado desde los parlamentos autonómicos a las cámaras nacionales (Congreso o Senado) es mayor que la proporción de los que han hecho el camino inverso. No obstante, también existen aquí dos matices importantes. Por una parte, esta

pauta se debilita en aquellas comunidades autónomas en las que existe un subsistema de partidos diferenciado. Ello no es un fenómeno exclusivo de los partidos nacionalistas, sino que también afecta a los partidos de ámbito nacional en esos territorios. Por otra parte, la pauta también se debilita en las nuevas cohortes de parlamentarios. Tomados estos dos hechos conjuntamente, sugieren que se ha producido en las últimas décadas un proceso de institucionalización creciente del ámbito regional de representación, en parte, como consecuencia del traspaso de competencias al nivel autonómico, que ha incrementado el atractivo de la actividad legislativa en las cámaras regionales.

## CONCLUSIONES

A lo largo de las secciones anteriores hemos tratado de presentar un panorama sobre la situación del poder político en España. A grandes rasgos, y aún a pesar de la extendida sensación de desafección con la política, puede concluirse que los representantes políticos no difieren en gran medida de la sociedad a la que representan. Es cierto que el perfil sociodemográfico no se corresponde con el del conjunto de la población pero en esto no se diferencian mucho de otras ocupaciones que forman parte de la élite social ni de otros países del entorno. Algo que sí caracteriza de forma distintiva a los parlamentos españoles es la existencia de una elevada disciplina en el funcionamiento de los grupos parlamentarios. Ello está muy relacionado con el sistema electoral de listas cerradas en el que el poder de elaboración de las listas está concentrado en las cúpulas de los partidos, lo que hace a los parlamentarios más proclives a aceptar la disciplina del partido como forma de garantizar una buena posición en las listas. Ello se ve reflejado igualmente en la selección de los líderes de los grupos parlamentarios en la que prima la posición de poder en el partido además de la *seniority* en contra de criterios de *expertise*.

Cabe finalizar señalando que los datos analizados en este trabajo son previos a la aparición de los nuevos partidos Podemos y Ciudadanos. Muchas de las consecuencias de la crisis política



y económica en España estaban todavía por verse cuando se realizó el trabajo de campo. Y esto plantea la necesidad de contar con nuevos datos con los que estudiar y comprender la evolución del sistema de partidos español en los últimos años, a través del proyecto CIUPARCRI que ya está en marcha<sup>4</sup>. No obstante, también creemos que los datos aquí presentados reflejan algunas características esenciales del poder político en España que derivan de la configuración institucional y no tanto de los partidos concretos que ocupan las instituciones. A la espera de obtener nuevos datos con los que hacer la comparación, nuestra hipótesis de partida es que muchas de las conclusiones obtenidas son de aplicación también a los nuevos partidos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aina, C. y Nicoletti, C. (2014). The intergenerational transmission of liberal professions: nepotism versus abilities. *Discussion Papers* 14/14, Department of Economics, University of York.
- Anderson, C. J. y Tverdova, Y. V. (2003). Corruption, political allegiances, and attitudes toward government in contemporary democracies. *American Journal of Political Science*, 47 (1), 91-109.
- Best, H. y Cotta, M. (eds.) (2000). *Parliamentary Representatives in Europe. 1848-2000*. New York: Oxford University Press.
- Biglino, P. M. (2000). Las mujeres en los partidos políticos: Representación, igualdad y cuotas internas. En T. Freixes (coord.) *Mujer y Constitución en España*, (pp. 409-430). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Butler, D. y Stokes, D. E. (1974). *Political change in Britain: the evolution of electoral choice*. London: Macmillan.
- Campbell, D. E. y Wolbrecht, C. (2006). See Jane Run: Women Politicians as Role Models for Adolescents, *Journal of Politics*, 68 (2), 233-247.
- CIS (2009). *Élites Políticas en España*. Estudio 2827. Madrid: CIS.
- Coller, X. (2008). El sesgo social de las élites políticas. El caso de la España de las autonomías (1980-2005). *Revista de Estudios Políticos*, 141, 133-59.
- Coller, X., Ferreira, H. y Meissneer, C. (2008). Les élites politiques régionales espagnoles (1980-2005). En W. Genieys *et al.* (eds.) *Penser la dynamique des régimes politiques. Sur les pas de Juan Linz*, (pp. 113-140) Paris: L'Harmattan.
- Coller, X., Jaime, A. M. y Mota, F. (eds.) (2016). *El poder político en España: parlamentarios y ciudadanía*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Coller, Xavier, Jaime-Castillo, A. M. y Mota, F. (eds.) (2018). *Political Power in Spain. The Multiple Divides between MPs and Citizens*. Basingstoke and New York: Palgrave Macmillan.
- Coller, X., Cordero, G. y Jaime-Castillo, A. M. (eds.) (2018), *The Selection of Politicians in Times of Crisis*, Londres: Routledge.
- Cordero, G. y Coller, X. (2015). Candidate selection and party discipline. *Parliamentary Affairs*, 68, 592-615.
- Cordero, G., Jaime-Castillo, A. M. y Coller, X. (2016). Candidate Selection in a Multilevel State: The Case of Spain. *American Behavioral Scientist*, 60 (7), 853-868.
- Cordero, G. y Coller, X. (eds.) (2018). *Democratizing Candidates Selection. New Methods, Old Receipts?* Londres: Palgrave.
- Crozier, M., Huntington, S. P. y Watanuki, J. (1975). *The Crisis of Democracy: Report on the Governability to the Trilateral Commission*. Nueva York: New York University Pres.
- Dalton, R. J. (1985). Political parties and political representation. *Comparative Political Studies*, 18, 267-299.
- Gallagher, M. y Marsh, M. (1988). *Candidate selection in comparative perspective: The secret garden of politics*. Londres: Sage.
- Genieys, W. (1998). Las élites periféricas españolas ante el cambio de régimen político. *Revista de Estudios Políticos*, 102, 9-38.
- Goldberg, A. S. (1969). Social Determinism and Rationality as Bases of Party Identification. *American Political Science Review*, 63, 5-25.

4 Véase [https://dasp.wwb.cc/es/lineas\\_investigacion/elites-politicas-y-ciudadania/projects/](https://dasp.wwb.cc/es/lineas_investigacion/elites-politicas-y-ciudadania/projects/)

- Golder, M. y Stramski, J. (2010). Ideological Congruence and Electoral Institutions. *American Journal of Political Science Review* 54 (1), 90-106.
- Gunther, R., Montero, J. R. y Torcal, M. (2007). Democracy and Intermediation: Some Attitudinal and Behavioral Dimensions. En R. Gunther *et al.* (eds.), *Democracy, Intermediation and Voting on Four Continents* (pp. 29-74). Oxford: Oxford University Press.
- Hopkin, J. (2001). Bringing the members back in? Democratizing candidate selection in Britain and Spain. *Party Politics*, 7, 343-361.
- Hyman, H. H. (1959). *Political socialization; a study in the psychology of political behavior*. Glencoe: Free Press.
- Jennings, M. K. y Niemi, R. G. (1968). Transmission of Political Values from Parent to Child. *American Political Science Review*, 62, 169-184.
- Jerez, M. (1997). La Élite Parlamentaria. En Manuel Ramírez (ed.) *El Parlamento a Debate*. Madrid: Trotta.
- Jerez, M. y Real-Dato, J. (2013). Los diputados de la nueva democracia española, 1977-2011: Pautas de continuidad y de cambio. En J. R. Montero y T. J. Miley (eds.) *Juan J. Linz, Vol 6. Partidos y élites políticas en España*, (pp. 807-888). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Kakepaki, M., Kountouri, F., Verzichelli, L. y Coller, X. (2018). The Sociopolitical Profile of Parliamentary Representatives in Greece, Italy and Spain Before and After the Eurocrisis. A Comparative Empirical Assessment. En G. Cordero y X. Coller (eds.), *Democratizing Candidate Selection. New Methods, Old Receipts?* (pp. 175-200), Londres: Palgrave.
- Keller, S. I. (1963). *Beyond the Ruling Class: Strategic Elites in Modern Society*, Nueva York: Random House.
- Kornberg, A., Smith, J. y Bromley, D. (1969). Some differences in the political socialization patterns of Canadian and American party officials: A preliminary report. *Canadian Journal of Political Science*, 2 (1), 64-88.
- Linz, J. J., Gangas, P. y Jerez, M. (2000). Spanish Diputados: From the 1876 Restoration to Consolidated Democracy. En H. Best y M. Cotta (eds.), *Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000. Legislative recruitments and Careers in Eleven European Countries*, (pp. 371-462). Oxford: Oxford University Press.
- Linz, J. J., y De Miguel, J. M. (1975). Las Cortes Españolas, 1943-1970. Un análisis de cohortes. Primera parte: las cohortes. *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*, 8, 85-110.
- Lundell, K. (2004). Determinants of Candidate Selection: The Degree of Centralization in Comparative Perspective. *Party Politics*, 10 (1), 25-47.
- Mansbridge, J. (1999). Should blacks represent blacks and women represent women? A contingent 'yes'. *Journal of Politics*, 61 (3), 628-657.
- Maravall, J. M. (2016). *Demands on Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Martínez-Herrera, E. (2002). From Nation-Building to Building Identification with Political Communities. Consequences of Political Decentralisation in Spain, the Basque Country, Catalonia and Galicia, 1978-2001. *European Journal of Political Research*, 41 (4), 421-453.
- Montero, J. R., Gunther, R. y Torcal, M. (1998). Actitudes hacia la Democracia en España: Legitimidad, descontento y satisfacción. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83, 9-49.
- Montero, J. R., Calvo, K. y Martínez, A. (2008). El voto religioso en España y Portugal. *Revista Internacional de Sociología*, 51, 19-54.
- Morán, M. L. (1989). Un intento de análisis de la clase parlamentaria española: elementos de renovación y permanencia (1977-1986). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, 61-85.
- Morata, B. (2004). *Los parlamentarios andaluces como conjunto de poder y su presencia en la sociedad andaluza*, Sevilla: Parlamento de Andalucía.
- Newton, K. (2006). Trust and Politics. En Dario Castiglioni *et al.* (eds.) *Handbook of Social Capital* (pp. 241-271). Oxford: Oxford University Press.
- Norris, P. (1997). *Passages to Power. Legislative recruitment in advanced democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Norris, P. y Lovenduski, J. (1995). *Political Recruitment. Gender, Race and Class in the Bri-*

- tish Parliament*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Parkin, F. (1979). *Marxism and Class Theory: A Bourgeois Critique*. New York: Columbia University Press.
- Pharr, S. J. (2000). Officials' misconduct and public distrust: Japan and the trilateral democracies. En S. J. Pharr y R. D. Putnam (eds.), *Disaffected democracies: What's troubling the trilateral democracies?* (pp. 173-201). Princeton: Princeton University Press.
- Pitarch, I. E. y Subirats, J. (1982). Los diputados catalanes al Parlament de 1980. Un estudio político y social. *Revista de Estudios Políticos*, 26, 127-71.
- Pitkin, H. (1976). *The Concept of Representation*. Berkeley: University of California Press.
- Prewitt, K., Eulau, H. y Zisk, B. H. (1966). Political socialization and political roles. *Public Opinion Quarterly*, 30 (4), 69-82.
- Putnam, R. D. (1976). *The comparative study of political élites*. Englewood Cliffs (NJ): Prentice-Hall.
- Rahat, G. (2007). Candidate Selection: The Choice before the Choice. *Journal of Democracy*, 18 (1), 157-170.
- Rahat, G., y Hazan, R. Y. (2001). Candidate selection methods: An analytical framework. *Party Politics*, 7, 297-322.
- Rahat, G. y Hazan, R. Y. (2010). *Democracy within parties: Candidate selection methods and their political consequences*. Oxford: Oxford University Press.
- Rehfeld, A. (2009). Representation Rethought: On Trustees, Delegates, and Gyroscopes in the Study of Political Representation and Democracy. *American Political Science Review*, 103 (2), 214-230.
- Robinson, M. J. (1976). Public affairs television and the growth of political malaise: The case of The Selling the Pentagon. *American Political Science Review*, 70, 409-432.
- Rodríguez Teruel, J. (2010). ¿Gobierno parlamentario sin ministros parlamentarios? La influencia de la descentralización en las carreras de la élite ministerial española. *Revista Española de Ciencia Política*, 24, 83-105.
- Roig, M. (2009). *La élite parlamentaria femenina en el Parlamento de Cataluña, en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Europeo (1979-2000)*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ruggera, L. y Barone, C. (2017). Social closure, micro-class immobility and the intergenerational reproduction of the upper class: a comparative study. *The British Journal of Sociology*, 68, 194-214.
- Sánchez Ferriz, R. (2000). Las Mujeres en las Cortes Generales y en los Parlamentos de las Comunidades Autónomas. En T. Freixes (coord.), *Mujer y Constitución en España*, (pp. 203-234). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Santana, A., Coller, X. y Aguilar, S. (2015). Las parlamentarias regionales en España: masa crítica, experiencia parlamentaria e influencia política. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 149, 109-128.
- Sartori, G. (1965). *Il parlamento italiano 1946-1963*. Nápoles: Edizioni Scientifiche Italiane.
- Seligson, M. A. (2002). The impact of corruption on regime legitimacy: A comparative study of four Latin American countries. *Journal of Politics*, 64, 408-433.
- Sevilla, J. (1997). La presencia de las mujeres en los parlamentos: las Cortes valencianas. *Corts. Anuario de Derecho Parlamentario*, 4, 369-411.
- Stolz, K. (2003). Moving up, Moving down: Political Careers across Territorial Levels. *European Journal of Political Research*, 42 (3), 223-248.
- Torcal, M. (2014). The Decline of Political Trust in Spain and Portugal Economic Performance or Political Responsiveness? *American Behavioral Scientist*, 58, (12), 1542-1567.
- Uriarte, E. (1999). El acceso de las mujeres a las élites políticas: el caso español. En M. Ortega et al. (eds.), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, (pp. 341-366). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Uriarte, E. (2000). La política como vocación y como profesión: análisis de las motivaciones y de la carrera política de los diputados españoles. *Revista Española de Ciencia Política*, 3, 97-124.
- Valiente, C. (2005). The Women's Movement, Gender Equality Agencies and Central-state Debates on

- Political Representation in Spain. En J. Lovenduski (ed.), *State Feminism and Political Representation*, (pp. 174-194). Cambridge: Cambridge University Press.
- Valiente, C., Ramiro, L. y Morales, L. (2003). Mujeres en el Parlamento: un análisis de las desigualdades de género en el congreso de los diputados. *Revista de Estudios Políticos*, 121, 179-208.
- Van der Lippe, T., Jager, A. y Kops, Y. (2006). Combination Pressure: The Paid Work: Family Balance of Men and Women in European Countries. *Acta Sociologica*, 49 (3), 303-319.
- Verge, T. (2006). Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 115, 165-96.
- Verge, T. (2011). Cuotas de género y reclutamiento político. Análisis del Parlament de Catalunya (1980-2010). *Revista Española de Ciencia Política*, 26, 87-104.
- Verge, T. (2012). Institutionalising Gender Equality in Spain: Incremental Steps from Party to Electoral Gender Quotas. *West European Politics* 35 (2), 395-414.
- Weber, M. (1946). Politics as a vocation. En H. H. Gerth, y C. W. Mills (eds.), *From Max Weber: Essays in Sociology* (pp. 77-128). New York: Oxford University Press.
- Weber, M. (1984 [1922]). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- complejas. Entre sus libros más recientes están *El poder político en España* (CIS 2016, con Antonio M. Jaime y Fabiola Mota, también en Palgrave 2018), *The Selection of Politicians in Times of Crisis* (con Guillermo Cordero y Antonio Jaime-Castillo, Routledge 2018), y *Democratizing Candidates Selection* (con Guillermo Cordero, Palgrave 2018). <https://upo.academia.edu/xavierColler>
- Antonio M. Jaime** es profesor titular de Sociología en la Universidad de Málaga. Ha sido visiting fellow en el Norwegian Social Science Data Services (University of Bergen), Zentral Archiv (University of Cologne) y el Workshop in Political Theory and Policy Analysis (University of Indiana). Sus líneas de investigación se centran en estado de bienestar, sociología política y métodos de investigación comparada. Sus trabajos han sido publicados en revistas como *European Sociological Review*, *International Political Science Review*, *Journal of European Social Policy*, *Social Forces*, *Social Science and Medicine* y *Social Science Research*.
- Fabiola Mota** es profesora contratada doctora en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid. Doctorada y licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, es también diplomada en Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ha sido profesora de Ciencia Política en la Universidad de Murcia e investigadora doctoral en la Fundación Centro de Estudios Andaluces. Sus principales líneas de investigación se refieren a la participación política, acción colectiva y capital social, opinión pública y sistemas de gobierno multinivel. Ha publicado más de una veintena de trabajos entre libros, capítulos y artículos en revistas científicas nacionales e internacionales. En la actualidad es IP del proyecto PROTO-LOCAL, financiado por el Plan Nacional de Investigación, sobre las iniciativas ciudadanas de gobernanza local, la participación y el cambio institucional en cinco ciudades españolas.

## NOTA BIOGRÁFICA

**Xavier Coller** es catedrático de sociología de la Universidad Pablo de Olavide. Es PhD por Yale University y Dr. por la UAB. Ha enseñado en varias universidades europeas y estadounidenses y visiting fellow en Warwick, Berkeley, Harvard, Yale, Georgetown, Université de Montpellier-1 y LUISS. Es autor de más de un centenar de publicaciones sobre teorías sociológicas, métodos de investigación, identidades colectivas, élites políticas y organizaciones